



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Expediente 153/2025

Gestiona 13228/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 153/2025 Gestiona 13228/2025, incoado para la contratación del servicio de mantenimiento del césped natural del estadio municipal “Francisco Bonet”.

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato la prestación del Servicio de mantenimiento del césped natural del estadio Municipal “Francisco Bonet”, conforme a las condiciones recogidas en el pliego de prescripciones técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	50870000 – Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de terrenos de juego. 77320000-9 Servicios de mantenimiento de campos deportivos.
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el de Prescripciones Técnicas, regularán y determinan el régimen jurídico del servicio objeto del mismo.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (CUATRO ANUALIDADES ANUALIDADES). El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 235.514,4 € (CUATRO anualidades), e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla dentro del PPT.		
Presupuesto licitación anual IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación anual IVA incluido
48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
Aplicación presupuestaria		
34200 - 21200 Mantenimiento y conservación instalaciones deportivas		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Tanto alzado		

VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 194.640 € , teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	☒ NO
Presupuesto para dos anualidades	97.320,00 €
Prórrogas IVA excluido	97.320,00 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	194.640,00 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
2026-2027	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
2027-2028	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
2028-2029	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
TOTAL	194.640,00 €	40.874,40 €	235.514,40 €.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Quinto. - La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: DOS AÑO		
Prórroga: ☒ SI	Duración de la prórroga: DOS AÑOS	Plazo de preaviso: ☒ SI: específico 4 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto. - De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a QUINCE días, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.,

“Las proposiciones se presentarán en el Registro Oficial del Ayuntamiento de Almuñécar durante los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante y Plataforma Estatal de Contratación”.

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como los informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

I.- Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en informe emitido en fecha 21 de octubre de 2025, firmado por el Concejal de Deportes y el Técnico Deportivo.

II.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, que regirán el contrato de servicios para el mantenimiento del césped natural del estadio municipal “Francisco Bonet”.

III.- Aprobar el gasto por importe de 58.878,60 € Anuales (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYTO. ALMUNECAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2025-2026	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
2026-2027	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
2027-2028	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
2028-2029	48.660,00 €	10.218,60 €	58.878,60 €.
TOTAL	194.640,00 €	40.874,40 €	235.514,40 € .

IV.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.

V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.

